

Detalles de mensaje

Referencia interna: CAS-OAJ-CMA-022-2022

Descripción del proceso INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CA

De: EYCA SAS

Usuario: Boris Gaitán

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (1/12/2022 2:17:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.4360087

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: cierre mipymes departamental casanare

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	DOC CIERRE MIPYME.rar	DOC CIERRE MIPYME.rar	Detalle

Texto de mensaje

Señores

Gobernación de Casanare

Yopal Departamento: Casanare

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACION DEL Proceso CAS-OAJ-CMA-022-2022.

Cordial saludo.

Por medio de la presente BORIS JOSE GAITAN CUERVO identificado con cédula de ciudadanía N° 80.414.528, Representante Legal de la firma EYCA S.A.S, con N. I.T 830.135.889-1, estando dentro de los términos establecidos, manifestamos: nuestro interés de participar en el proceso No. CAS-OAJ-CMA-022-2022, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, y cumpliendo con la condición de Mpyme, ante lo cual anexo certificación expedida por contador o revisor fiscal, mi domicilio principal está en el departamento de Casanare para lo cual anexo copia de Certificado de Existencia y Representación Legal para su certificación e igualmente manifiesto que la empresa tiene más de 1 año de constituida. Teniendo en cuenta lo anterior solicito la limitación de la convocatoria a Mpymes departamental con domicilio en el departamento de Casanare, De conformidad con el proyecto de pliegos de condiciones y los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015.